



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2683

08/01/2020

4688

**AUTOR/A:** NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género del Ministerio de Justicia, se dispone del dato relativo a los condenados en firme por violencia de género, pero no se dispone del dato de si dichos condenados conservan la guarda y custodia y/o patria potestad.

Madrid, 14 de febrero de 2020